



Resolución de Secretaría General

Nro. 0071-2019-MINAGRI-SG
Lima, **20 JUN. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 021-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 646-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 021-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaria General N° 0011-2019-MINAGRI-SG y N° 0033-2019-MINAGRI-SG, para la exclusión de dos (2) procedimientos de selección: Contratación Directa para la "Contratación del servicio de alquiler de bien inmueble para las Direcciones Descentralizadas del MINAGRI" por el monto de US\$. 288 000,00 y la Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales para el MINAGRI" por el monto de S/ 83 050,00;

Que, con relación al procedimiento de selección con N° ID 5, Contratación Directa para la "Contratación del servicio de alquiler de bien inmueble para las Direcciones Descentralizadas del MINAGRI", la Oficina General de Administración señala que mediante Carta N° 178-2019-MINAGRI-SG/OGA de fecha 30 de mayo de 2019 se invitó al representante de la empresa Inmobiliaria Luna Méjico S.A.C., a suscribir la cuarta prórroga del Contrato N° 011-2015-MINAGRI-OGA-OAP por el periodo de 365 (Trescientos Sesenta y Cinco) días, lo cual fue aceptado por dicha empresa por lo que la Oficina General de Administración recomienda la exclusión del referido procedimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en relación al procedimiento de selección con ID N° 9, Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales para el MINAGRI", la Oficina General de Administración señala que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, con el Informe N° 003-2019-MINAGRI-SG-OGA-OAP/GABF ha señalado que como resultado de la indagación de mercado determinó que la contratación de dicho servicio ascendería a un valor estimado de S/ 25 008,00



(Veinticinco Mil Ocho y 00/100 Soles), monto que no supera las 8 (ocho) UIT, por lo que recomienda la exclusión del referido procedimiento de selección del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, mediante el literal b) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, excluyendo dos (2) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Resolución de Secretaría General

Nro. **0071**-2019-MINAGRI-SG
Lima, **20 JUN. 2019**

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.


.....
José Valdivia Morón
Secretario General



ANEXO
EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000011- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

MINAGRI

013

001 ADMINISTRACION CENTRAL

RESOLUCION

Para innovar el archivo XLS, para el SIAE Preseleccion de ofertas con el contrato Actual y obtener estado

DJ UNIDAD EJECUTORA :

GJ INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2013

E) RUC :

2013137831

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DEPARTAMENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE FONDO	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	283 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		1 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BIEN INMUEBLE PARA LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL MINAGRI	38 - Servicio	1,00	2 - Dolares Americanos	2.29	\$ 288,000.00	15 01 14	00	6 - Junio	24 - Procedimi ento			0 - SI
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA EL MINAGRI	38 - Servicio	1,00	1 - Soles		83,050.00	15 01 14	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI

